

NOTA INFORMATIVA DE LOS/AS ASPIRANTES QUE SE ACOJAN COMO DEMANDANTES DE EMPLEO

En esta convocatoria estarán exentos del pago de los derechos de examen los/as aspirantes que figuren como demandantes de empleo en el momento de la convocatoria, que no han rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

En este caso se aportará la certificación correspondiente del Servicio Público de Empleo, que se podrá conseguir en la siguiente dirección web:

https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede_electronica/empleados/informes/informe_inscripcion_rechazos